



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Secretaría General
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 141-2023-UNACH

Chota, 18 de agosto de 2023

VISTOS:

La Resolución Presidencial N° 039-2023-UNACH, de fecha 23 de febrero de 2023; la Carta N° 257-2023-UNACH/VPI-II, de fecha 02 de agosto de 2023; el Oficio N° 0494-2023-UNACH/VPI, presentado el 07 de agosto de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo.*

Que, el artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27444, establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, mediante Resolución Presidencial N° 039-2023-UNACH, de fecha 23 de febrero de 2023, se aprobó la ejecución de la "II Jornada de Investigación de proyectos de Emprendimiento Empresarial del Instituto de Investigación de Desarrollo Social 2023-I".

Que, por Carta N° 257-2023-UNACH/VPI-II, de fecha 02 de agosto de 2023, el director del Instituto de Investigación, informa el desarrollo de la "II Jornada de Investigación de proyectos de Emprendimiento Empresarial del Instituto de Investigación de Desarrollo Social 2023-I", en el cual participaron estudiantes del VI y VII ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad. Asimismo, solicita, la emisión de acto resolutorio para: jurado evaluador, comité organizador, asesoría y equipos ganadores de dicho evento, de acuerdo al Anexo N° 01, acompañado en dicho documento.

Que, con Oficio N° 0494-2023-UNACH/VPI, presentado el 07 de agosto de 2023, la Vicepresidente de Investigación, en atención a lo informado y peticionado en la Carta N° 257-2023-UNACH/VPI-II, de fecha 02 de agosto de 2023, solicita la emisión de acto resolutorio para el jurado evaluador, comité organizador, asesorías y equipos ganadores de dicho evento de acuerdo al Anexo N° 01.

Que, estando a las consideraciones expuestas, resulta procedente reconocer y felicitar al jurado evaluador, comité organizador, asesorías que participaron en la "II Jornada de Investigación de proyectos de Emprendimiento Empresarial del Instituto de Investigación de Desarrollo Social 2023-I" y, declarar ganadores a los equipos de VI y VII ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad, de acuerdo al detalle contenido en la Carta N° 257-2023-UNACH/VPI-II, de fecha 02 de agosto de 2023; debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, al jurado evaluador, comité organizador, asesorías que participaron en la "II Jornada de Investigación de proyectos de Emprendimiento Empresarial del Instituto de Investigación de Desarrollo Social 2023-I", de acuerdo al detalle contenido en el Anexo Único, el cual, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR GANADORES, de la "II Jornada de Investigación de proyectos de Emprendimiento Empresarial del Instituto de Investigación de Desarrollo Social 2023-I", en: a) Categoría: 7° -IIDS-UNACH, 7° Ciclo Académico- Contabilidad -UNACH; y, b) Categoría: 6° -IIDS-UNACH, 6° Ciclo Académico- Contabilidad -UNACH, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo Único, el cual, forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Carlos Rafael Suárez Sánchez
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota



Jorge Luis Quiñones Espinoza
Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.

Vicepresidencia de Investigación
Instituto de Investigación
Interesados
Archivo



Anexo N° 01: Jurado Evaluador, Comité Organizador, Asesoría y Equipos Ganadores

II JORNADA DE INVESTIGACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL
DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL 2023- I°
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA-UNACH

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°039-2023-UNACH
Chota, 23 de febrero de 2023

Jurado Evaluador:					
<ul style="list-style-type: none"> • Dra. Lita Elvira Saldaña Dávila: Docente UNACH • Mag. CPC. Tattiana Katherine Fernández Miranda: Docente UNACH • Lic. Johanna Ortiz Bemal: Gestor de Proyectos Productivos • Bach. Faustino Ruiz Díaz: Incubadora de Empresas-INCUBA UNACH 					
Comité Organizador:					
<ul style="list-style-type: none"> • Dr. Dulio Oseda Gago. • Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo. • Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera. • Mag. CPC. Daniel Jesús Castro Vargas. • Mag. CPC. Tattiana Katherine Fernández Miranda. • Felicita Liseth Mejía Bustamante. • Karen del Rocio Ruiz Saldaña • Marysabel Lopez Cabada 					
Asesoría de la II Jornada De Investigación de Proyectos de Emprendimiento Empresarial del Instituto de Investigación de Desarrollo Social 2023- I°					
<ul style="list-style-type: none"> • Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera. • Mag. Daniel Jesús Castro Vargas. 					
Equipos Ganadores 2023-1: Categoría 07-IIDS-UNACH					
N°	Nombre de la Idea de Negocio Categoría: 7°- IIDS-UNACH 7° Ciclo Académico-Contabilidad-UNACH	Integrantes	Código Universitario	Ciclo Académico	Puesto
01	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HARINA DE ARRACACHA DE NUTRIANDINO, CHOTA 2023	Paisig Tapia Nelson	2020011018	07°	Primer Puesto
		Silva Tucunango Yesica	2020011025		
		Vásquez Peralta Sonia Analy	2020011032		
		Quispe Cieza Nayla Judith	2020011021		
02	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DINY, CHOTA 2023	Caruajulca Vallejos Fiorela Iisbeth	2020011007	07°	Segundo Puesto
		Celada Malca Marcial Robinson	2020011008		
		Roncal Sanchez Delia Keysali	2020011023		
		Peralta Colunche Yolver	2020011019		
		Campos Femadez Neida	2020011006		
		Tarrillo Cieza Diana Diulid	2020011026		
		Tarrillo Cieza Flor Idalia	2020011027		
03	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE EMPACADO AL VACIO DE CARNE DE CERDO, CHOTA 2023	Velarde Mena Jeiner	2020011034	07°	Tercer Puesto
		Villena Caruajulca Helen Jhoany	2020011035		
		Uriarte Coronel Neyra Yudith	2020011029		
		Vásquez Sánchez Ana Beliz	2020011033		
04	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HELADOS ARTESANALES DE CREMOCA, CHOTA 2023	Rojas Muñoz Roymner	2020011022	07°	Cuarto Puesto
		Huamán Tarrillo Abner Isaac	2020011014		
		Gavidia Idrogo Paty del Rocio	2020011012		
		Avendaño Barboza Guillermina	2020011003		
		Cadenillas Gallardo Luz Maritza	2020011005		
Equipos Ganadores 2023-1: Categoría 06-IIDS-UNACH					
N°	Nombre de la Idea de Negocio Categoría: 6°- IIDS-UNACH 6° Ciclo Académico-Contabilidad-UNACH	Integrantes	Código Universitario	Ciclo Académico	Puesto
01	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ECOCUIDA S.A.C., CHOTA-2023	Idrogo Rafael Alicia	2020012022	06°	Primer Puesto
		Jurupe Acuña Anayeli Marisol	2020012023		
		Mejía Estela Jenny Estefani	2020012024		
		Núñez Barrantes Yuleisi Milimar	2020012025		
02	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HIGIENE Y LIMPIEZA ECOLÓGICOS A BASE DE CENIZA CHOTA-2023	Mirez Tafur Danfer Junior	2020011017	06°	Segundo Puesto
		Quevedo Luliquis Joel	2020011020		
03	PLAN DE NEGOCIO PARA LA IMPLEMENTACION DE AGENCIA DE TURISMO-AVENTURA, CHOTA-2023	Campos Fernandez Lizeth Medalit	2020012006	06°	Tercer Puesto
		Chávez García José Antoni	2020012008		
		Cóndor Díaz Flordelina	2020012011		
		Herrera Tapia Itala	2020012020		
04	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE DOLCI DA FORNO, CHOTA-2023	Fernández Mires Merly Yaneli	2020012017	06°	Cuarto Puesto
		Gálvez Caruajulca Elian Jhoselyn	2020012018		
		Moreto Vasquez Luzlinda	2020012029		